

Fallo de adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 23/2026
“SERVICIO DE DESAZOLVE CON CAMIÓN TIPO VACTOR”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DAPIH/0312-03/2026 para la Licitación **LPL 23/2026** referente a **“SERVICIO DE DESAZOLVE CON CAMIÓN TIPO VACTOR”** Requerido por la **Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Quinta Sesión con carácter de extraordinaria del 20 veinte de abril de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 27 veintisiete de marzo de 2026 dos mil veintiseis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 01 primero de abril de 2026 dos mil veintiséis durante la Séptima Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.**
- **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V. y CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Poder Representante (copia).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de identificación vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

3

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	SI CUMPLE (NO ACEPTA)	SI CUMPLE (NO ACEPTA)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	SI CUMPLE (MEDIANA)	SI CUMPLE (MICRO)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	SI CUMPLE	SI CUMPLE



B

A

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DAPIH-0406-02-2026** mediante el que el área requirente (**Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica**) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que al licitante **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.** se les califica de **no solventes** técnicamente.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTO	CONTROL E INGENIERÍA SA DE CV			FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS SA DE CV		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
	1	Los licitantes deberán de presentar copias simples de: acreditar la propiedad del camión, licencia de chofer federal tipo B acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente, y seguro vigente a la fecha de prestación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil mantenerlo vigente durante la duración del contrato; señalar la marca, modelo y número de placa, y acompañar fotos del camión de frente de los que se advierta las placas y de lado, así como ficha técnica del camión.	SI CUMPLE	CUMPLE acreditando la propiedad del camión, licencia de chofer federal tipo B acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente, y seguro vigente a la fecha de prestación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil	Los licitantes deberán de presentar copias simples de: acreditar la propiedad del camión, licencia de chofer federal tipo B acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente, y seguro vigente a la fecha de prestación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil mantenerlo vigente durante la duración del contrato; señalar la marca, modelo y número de placa, y acompañar fotos del camión de frente de los que se advierta las placas y de lado, así como ficha técnica del camión.	NO CUMPLE
2	Los camiones deberán contar con la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal vigente	SI CUMPLE	CUMPLE con la señalética e iluminación preventiva	Los camiones deberán contar con la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal vigente	NO CUMPLE	NO CUMPLE, la licitante anexa catálogo de vector y de servicio.
3	Los camiones deberán de acreditar que cuentan con dispositivos satelitales GPS,	SI CUMPLE	CUMPLE, la licitante anexa contrato con su proveedor de servicio de GPS	Los camiones deberán de acreditar que cuentan con dispositivos satelitales GPS,	NO CUMPLE	NO CUMPLE, no anexa carta manifiesto, ni contrato de proveedor de servicio GPS

4	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	SI CUMPLE	CUMPLE, El licitante presenta Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	NO CUMPLE	NO CUMPLE, El licitante no presenta Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente
5	Acreditar con documentos con los que se compruebe la Constancia de Habilidades inherentes a la operación y mantenimiento de camiones tipo Vector (DC-3) debidamente avalado por un instructor certificado en el ramo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	SI CUMPLE	CUMPLE, El licitante acredita mediante la presentación de documentación la Constancia de Habilidades (DC-3) inherente a la operación y mantenimiento de camiones tipo Vector	Acreditar con documentos con los que se compruebe la Constancia de Habilidades inherentes a la operación y mantenimiento de camiones tipo Vector (DC-3) debidamente avalado por un instructor certificado en el ramo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	NO CUMPLE	NO CUMPLE, El licitante no acredita constancia de Habilidades (DC-3) inherente a la operación y mantenimiento de camiones tipo Vector
6	El licitante deberá presentar copia de al menos tres contratos que acrediten la prestación del servicio objeto de la presente licitación, en volúmenes similares a los requeridos, celebrados con entidades municipales, dependencias estatales o empresas privadas legalmente constituidas, con una antigüedad mínima de tres (3) años a la fecha de la presentación de la propuesta	SI CUMPLE	CUMPLE, El licitante presenta más de 3 contratos	El licitante deberá presentar copia de al menos tres contratos que acrediten la prestación del servicio objeto de la presente licitación, en volúmenes similares a los requeridos, celebrados con entidades municipales, dependencias estatales o empresas privadas legalmente constituidas, con una antigüedad mínima de tres (3) años a la fecha de la presentación de la propuesta	NO CUMPLE	NO CUMPLE, El licitante presenta 1 contrato

La evaluación técnica fue realizada por: María del Carmen Mata Ramos

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 23/2026 a **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.
1	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN TIPO VACTOR	1	SERVICIO	\$19,500.00
			IVA	\$3,120.00
			TOTAL	\$22,620.00

*Nota: Dado que el licitante **FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.** no presenta precio unitario por servicio, sino costo total de \$19,986,800.00 IVA incluido, no es posible realizar la evaluación de su propuesta económica.

Tabla 4:

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ADJUDICADA

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V. NETO
3261	SERVICIO DE DESAZOLVE CON CAMIÓN TIPO VACTOR	1	SERVICIO	\$22,620.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.


Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

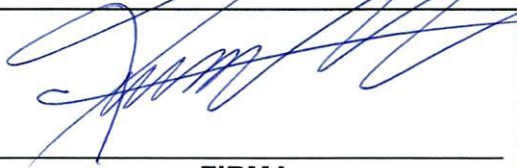
Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco

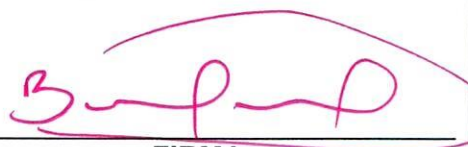
(CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 10 diez de abril de 2026 dos mil veintiséis.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA <hr/> Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 <hr/> FIRMA
--	---


LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ <hr/> Representante de la Sindicatura Municipal	 <hr/> FIRMA
---	---

MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ <hr/> Representante Oficialia Mayor	 <hr/> FIRMA
---	--

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ <hr/> Representante de Tesorería Municipal	 <hr/> FIRMA
--	---

<p>LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA</p> <hr/> <p>Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---

<p>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--


<p>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	---


<p>ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA</p> <hr/> <p>Representante de Director de Desarrollo Rural</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 23/2025

B

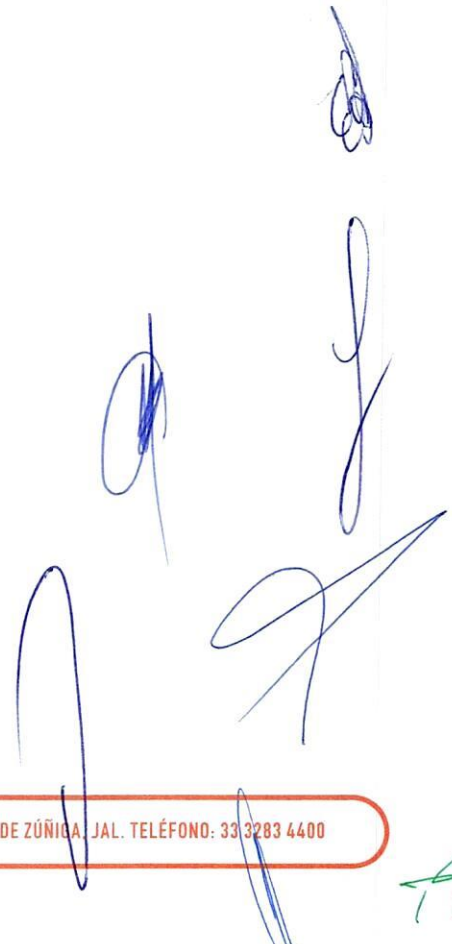
A

LIC. DANIEL CORTÉS FLORES	
Órgano Interno de Control Con Voz	FIRMA

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN	
Secretaria Técnica Con Voz	FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 23/2026

13



A.